



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

[Handwritten signatures and scribbles at the top right of the page.]

CONSEJO ESTATAL VILLAHERMOSA, TABASCO ACTA: 34/ORD/30-12-2020

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con quince minutos (11:15) del día miércoles treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual: -----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, siendo las once horas con quince minutos, del día miércoles treinta de diciembre del año dos mil veinte, se da inicio a esta presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realiza de forma virtual, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este órgano colegiado mediante convocatoria emitida el veintisiete de diciembre del año dos mil veinte, de acuerdo y de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el punto primero, inciso g y h del acuerdo CE/2020/011 emitido por este órgano colegiado con motivo de la pandemia, por lo que cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdoba: Con mucho gusto Consejera Presidenta, muy buenos días, señoras y señores consejeros electorales, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del orden del día -----
- 4.- Presentación de los proyectos, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: a) Extraordinarias urgentes de fecha: 5, 9, 21, 25 de noviembre y 10, 12 y 18 de diciembre del presente año; y b) Ordinaria del 28 de noviembre de 2020 -----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa a las personas que se incorporan al propio instituto, con motivo de haber acreditado el concurso público 2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; -----
- 6.- Presentación del Proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina el procedimiento para la distribución de los lugares de uso común que utilizaran los partidos políticos y las candidaturas independientes registradas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para la colocación de propaganda electoral. -----

[Handwritten scribbles on the left margin.]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.]



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

7.-Presentación del Proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, mediante el cual aprueba el Proceso Técnico Operativo del programa de resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021;-----

8.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso de la resolución que a propuesta de la Secretaria Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el Procedimiento Especial Sancionador PES/005/2020 por la que se declara existente la promoción personalizada y el uso indebido de recursos públicos por parte del director de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco; con motivo de la denuncia presentada por la Ciudadana Gabriela Coutiño Balboa; -----

9.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de diciembre de dos mil veinte en contra de los actos o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco;-----

10.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al mes de diciembre del año dos mil veinte; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; -----

11.- Asuntos Generales; -----

12.- Clausura. -----

La Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres, Maday Merino Damian
Consejera Presidente-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente-----

El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; por las representaciones de los partidos políticos, se encuentra con nosotros el Licenciado Erik Daniel Jiménez López por el Partido Acción Nacional. -----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, consejero representante suplente del Partido Acción Nacional: Presente -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

El Secretario del Consejo: Por el Partido Revolucionario Institucional se encuentra con nosotros el Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando.

Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente

El Secretario del Consejo: Por el Partido del Trabajo, y acreditado por única vez para esta sesión y doy lectura al oficio que ha mandado el Doctor Martin Palacios Calderón, en el cual se acredita al Licenciado Luis Gonzalo Campos González por única ocasión para la sesión ordinaria que nos ocupa, así mismo para la Comisión del PREPET que se llevará a cabo más tarde, en ese sentido Licenciado, se encuentra con nosotros por el Partido del Trabajo el Licenciado Luis Gonzalo Campos González.

Licenciado Luis Gonzalo Campos González, consejero representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Presente.

El Secretario del Consejo: Por el Partido Verde Ecologista de México Licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles.

Licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles, consejero representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presente, buen día.

El Secretario del Consejo: Por el Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Carlos Trujillo Peregrino:

Licenciado Carlos Trujillo Peregrino consejero representante propietario de Movimiento Ciudadano: Presente.

El Secretario del Consejo: Por Morena licenciado Christian Gómez Cano.

Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario de Morena: Presente.

El Secretario del Consejo: Por el Partido Encuentro Solidario el Licenciado Jorge Alberto Broca Morales.

Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, consejero representante propietario del Partido Encuentro Solidario: Presente.

El Secretario del Consejo: Por el Partido Redes Sociales Progresistas, licenciado Mario Alberto Alejo García.

Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Aquí estoy, bonito día

El Secretario del Consejo: Por el Partido Fuerza por México, licenciado José Francisco Collado Jiménez.

Licenciado José Francisco Collado Jiménez, consejero representante propietario del Partido Fuerza Social por México: Fuerza por México, presente.

El Secretario del Consejo: Muy bien, consejera Presidente para efectos de esta sesión de consejo contamos con la asistencia de siete consejeras y consejeros electorales, diez consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos y el de la voz, resultando, dieciocho integrantes de este Consejo, por lo que en términos del artículo 112, numeral 1; 117 numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia del quórum legal para celebrar esta sesión.

La Consejera Presidente: Bien, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, en virtud de que contamos con integrantes que por primera vez asisten a sesión de Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 párrafo segundo de la Constitución Política del



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

Estado Libre y Soberano de Tabasco; 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 10, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal de este Órgano Electoral, procede rinda la protesta de Ley, Luis Gonzalo Campos González ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

Licenciado Luis Gonzalo Campos González, consejero representante por única ocasión del Partido del Trabajo: ¡Sí, Protesto!-----

La Consejera Presidente: Si no lo hiciere, que la sociedad y el Estado se lo demande, Señor Secretario, nos das a conocer el siguiente punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación del orden del día. -----

La Consejera Presidente: Gracias, Señor Secretario, en términos del artículo 6, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto, Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar sus nombres, Maday Merino Damian Consejera Presidente-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidente el orden del día sometido a votación es aprobado por unanimidad.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el cuarto punto del orden del día, corresponde a la **Presentación de los proyectos, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: a) Extraordinarias urgentes de fecha: 5, 9, 21, 25 de noviembre y 10, 12 y 18 de diciembre del presente año; y b) Ordinaria correspondiente al 28 de noviembre de 2020.**-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario señoras y señores integrantes del consejo con fundamento en el artículo número 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de sesiones del Consejo Estatal solicito al señor Secretario del Consejo someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas antes mencionadas, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas antes mencionadas, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas antes mencionadas, así como la de los demás documentos que fueron previamente circulados han sido aprobada por unanimidad.

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura de las actas antes mencionado, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Señor Secretario, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito sirva someter a votación el contenido de los proyectos de las actas antes mencionadas.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de las actas de sesiones celebras por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: a) Extraordinarias urgentes de fecha: 5, 9, 21, 25 de noviembre y 10, 12 y 18 de diciembre del presente año; y b) La correspondiente a la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2020, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar sus nombres, Maday Merino Damian Consejera Presidente

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

El Secretario del Consejo: Consejera presidenta los proyectos de actas sometidos a votación han sido aprobados por unanimidad.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el quinto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa a las personas que se incorporaran al propio Instituto, con motivo de haber acreditado el Concurso Público 2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.**--

La Consejera Presidente: Gracias, Señor Secretario; señoras y señores integrantes del Consejo, esta puesto a su consideración para el desahogo de este punto del orden del día, y de conformidad con el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, ¿Si alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un tiempo no más de 10 minutos. Señor Secretario en virtud, de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación, el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa a las personas que se incorporaran al propio Instituto, con motivo de haber acreditado el Concurso Público 2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al mencionar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidenta el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y de igual forma y si me lo permite Consejera Presidente, le damos las más cordial de las bienvenidas a las ciudadanas Elizabeth Ibarra Uriostegui y a la Ciudadana Grissel Barrientos Cardela, quien a partir del día primero van a ser parte de esta noble institución, sería cuando consejera Presidente.---

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el sexto punto del orden del día, corresponde a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina el procedimiento para la distribución de los lugares de uso común que utilizarán los partidos políticos y las candidaturas independientes registradas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para la colocación y fijación de la propaganda electoral.**-----

La Consejera Presidente: Gracias, Señor Secretario; señoras y señores integrantes de este Consejo, para el desahogo de este punto del orden del día, y de conformidad con el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a Ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores para que pueda ser anotado en este primer momento, señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto del acuerdo antes mencionado.----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación, el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina el procedimiento para la distribución de los lugares de uso común que utilizaran los partidos políticos y las candidaturas independientes registradas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al mencionar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente ----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, perdió conexión el Consejero Víctor, prosigo, prosigo con la toma de la votación y trataremos de hacer comunicación con él, a través de un medio alternativo para conocer el sentido de su voto, Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor con las adecuaciones que fueron planteadas durante la reunión previa de trabajo, por las representaciones de los partidos políticos de Movimiento Ciudadano y Redes Sociales Progresistas.-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor con las modificaciones.-----

El Secretario del Consejo: Procedo a hacer comunicación con el Consejero Víctor, a través de la vía celular a ver si podemos contactarlo.-----

La Consejera Presidente: Me dice el maestro Víctor que su votación es a favor, se desconectó un momento pero, si lo quieres mencionar maestro.-----

El Secretario del Consejo: En ese sentido el voto, el sentido del voto del Consejero Víctor sería también a favor, por lo que ,consejera presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad con las adecuaciones a las que ya se hicieron referencia, por lo que, se hace constar que se tiene por debidamente notificados las y los representantes de los partidos políticos presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8,



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral del estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor denos a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera Presidente, el séptimo punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a Propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, mediante el cual aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**-----

La Consejera Presidente: Gracias, Señor Secretario; señoras y señores integrantes del Consejo, para el desahogo de este punto del orden del día, y de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la voz, para que pueda ser anotado en una primera ronda de oradores? Señor secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco mediante el cual aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 con las precisiones que se hicieron en la reunión de trabajo previa, por lo que, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor con las adecuaciones que fueron sugeridas por el Instituto Nacional Electoral y que están contenidas en los puntos 4 y 5 de este proyecto de acuerdo.-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, el Consejero Víctor aun no logra la conexión, Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El Consejero Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor con las adecuaciones que fueron planteadas -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor con las adecuaciones.-----

El Secretario del Consejo: De igual forma, haremos comunicación con el Consejero Víctor, para conocer el sentido de su voto, tenemos en comunicación al Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, por lo que procederé a solicitar el sentido de su voto, señor Consejero el sentido de su voto con relación al proyecto de acuerdo que habíamos mencionado.-----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, Consejera Presidente el Proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad. Por lo que, se hace



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del estado de Tabasco, haciendo la precisión que el consejero Víctor mantendrá su presencia en la presente sesión a través de la vía telefónica. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor secretario, por favor de a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el octavo punto del orden del día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, de la resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el Procedimiento Especial Sancionador PES/005/2020, por la que se declara existente la promoción personalizada y el uso indebido de recursos públicos, por parte del Director de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, con motivo de la denuncia presentada por la ciudadana Gabriela Coutiño Balboa.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor secretario, señoras y señores integrantes del Consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a Ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de 10 minutos?. Señor secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido de este proyecto de resolución antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de la resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el Procedimiento Especial Sancionador PES/005/2020, por la que se declara existente la promoción personalizada y el uso indebido de recursos públicos, por parte del Director de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, con motivo de la denuncia presentada por la ciudadana Gabriela Coutiño Balboa, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo al mencionar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor y un voto concurrente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Consejero Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente, doy cuenta que el proyecto de resolución sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos presentes, de la aprobación de la resolución -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Material Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor denos a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el noveno punto del orden del día es el relativo a la **presentación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de diciembre de dos mil veinte en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco**, al parecer tenemos una falla de comunicación con la Consejera, esperemos que se restablezca en un segundo, en breve se conectara la Consejera Presidente, haciendo comunicación con la Presidenta para efectos que vuelva a tener conexión, enseguida continuamos con nuestra sesión ordinaria, al parecer ya se esta conectando la Presidenta del Consejo.-----

La Consejera Presidente: Gracias maestro Armando, continuando para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones pregunto a Ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Para que pueda anotarse en primera ronda por un tiempo de no más de diez minutos, si alguien desea hacer el uso de la voz Armando tendrías que decírmelo porque no alcanzo a verlos a través de este monitor que tengo.-----

El Secretario del Consejo: No maestra, no, ninguna representación, ni representación de partido político.-----

La Consejera Presidente: Ok, bien, si no hay nadie en uso de la voz le solicitaría por favor nos des a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente el décimo punto del orden del día es el es relativo **al informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondientes al mes de diciembre del año dos mil veinte; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.**-----

La Consejera Presidente: Gracias, Señor Secretario; señoras y señores integrantes del Consejo, para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones pregunto a Ustedes ¿si alguien desea hacer el uso de la voz? Para que pueda anotarse en una primera ronda de un tiempo de no más de 10 minutos. Insisto Armando tendrás que decirme quienes.-----

El Secretario del Consejo: Si consejera, no hay ninguna representación ni partidista ni de alguna Consejería Presidenta.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, entonces por favor de a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el decimo primer punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales.**-----

La Consejera Presidente: Gracias licenciado Armando, señoras y señores integrantes de este Consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido con el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes si alguien quiere hacer uso de la voz en primera ronda por un tiempo de no más de diez minutos, licenciado Armando si me vas diciendo por favor -----

El Secretario del Consejo: Si, con mucho gusto Consejera Presidente, en primer lugar tenemos la representación del Partido de la Revolución Democrática, de igual forma del



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

Partido Acción Nacional, son los únicos dos que hasta ahorita, ha bueno, también esta el representante del PRI, el Consejero Juan Correa también, el PT, Redes Sociales Progresistas, hago un breve resumen Consejera Presidente, están los que han solicitado el uso de la voz en esta primera ronda es PRD, PAN, PRI, Consejero Juan Correa, PT y Redes Sociales Progresistas, en ese orden. -----

La Consejera Presidente: Muy bien, bien, entonces en ese orden, le pediría primero la participación, estaría primero la participación del Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales del Partido de la Revolución Democrática, ¿Es correcto? En uso de la voz. ----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Si, buenos días, saludo con mucho respeto a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, hago uso de la voz, pues, primero para felicitarles por la conclusión de este año y por el inicio del nuevo año 2021, mis parabienes y mis mejores deseos para todas y todos y que en este 2021 que vamos a tener un proceso electoral sin duda inédito, que salga todo como debe de ser, conforme a la Ley y de acuerdo a la normatividad aplicable, sin embargo, hago con estricta responsabilidad a nombre de la representación del partido algunas puntualizaciones que son relevantes en el acontecer electoral del estado, como ustedes saben en días pasados un funcionario estatal dependiente de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco José Chablé, emitió una serie de manifestaciones a través de sus redes sociales, en ellas prácticamente daba por hecho de que votar por los partidos de oposición es regresar al pasado según su óptica y desde ese momento pedía y por obvias razones votar por el partido en el poder, desde el inicio de este proceso electoral el PRD ha sido muy reiterativo en el hecho de que, no se deben de inmiscuir en el tema electoral las y los funcionarios públicos, hemos pedido al gobierno del estado que vigile para que se cumpla el principio de equidad en la contienda y la neutralidad que los funcionarios eviten hacer una manifestación de carácter político como de la naturaleza que he mencionado, si bien, es cierto, en el ánimo yo no sé si de dirimir o de ocultar lo que hizo el funcionario en mención ya borró los twist de su cuenta personal, sin embargo, esta representación tanto a nivel nacional como estatal solicitamos una inspección en la cual se determinó que efectivamente esos twist si se llevaron a efecto y si se dieron en el momento y a la hora oportuna, por lo cual, vamos a proceder conforme al procedimiento electoral correspondiente y pues, desde aquí le hacemos un respetuoso llamado al señor Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, para que este vigilante de sus funcionarios, porque resulta que no solamente este funcionario ha hecho estas manifestaciones, sino, otros más y pues, invitaría también a la representación de los otros partidos políticos para que a efectos de que la contienda se de en buenos términos, en piso parejo, que estemos vigilantes también de este proceso, la Dirección Nacional Ejecutiva del partido ha instruido para que nosotros presentemos los recursos correspondientes por las vías que sean necesarias, es decir, que no va quedar nada más en disculpe, me equivoque, ¡perdón! porque no se puede utilizar recursos públicos, recursos provenientes del erario para poder hacer campaña a favor de un partido o promover el voto a favor de un partido o en contra de otro, lo cual es sancionado también por la Ley, en consecuencia, pues yo invitaría también a los señores integrantes del Consejo, a las señoras integrantes a que también se unan a esa solicitud, de pedir a los funcionarios públicos de que actúen dentro del marco de la ley, y si alguno de ellos tiene intenciones de participar en el proceso, pues que renuncie todavía está en tiempo, todavía está en tiempo de poder hacerlo y pues que se dedique a hacer campaña y pedir el voto a favor de su partido, pero si quiere seguir conservando esa posición que tiene que se suscriba al ámbito de la ley, y no podemos tolerar este tipo de prácticas, porque se va a hacer reiterativo, tristemente lo que pasa



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

con los funcionarios es lo que a nivel nacional viene haciendo el Presidente, violando el 134 Constitucional manifestándose en contra de otras expresiones políticas y creen los funcionarios menores que van a hacer lo que hace el Presidente, pues están muy equivocados, porque estamos todos bajo el margen de la ley, estamos todos sometidos al imperio de la ley hasta el Presidente está también sometido al imperio de la ley y si ahora ha podido pasar por alto la ley no siempre va ser así, en días pasados el PRD también presentó una solicitud por las violaciones a la Constitución que ha hecho el mandatario de la nación y nosotros no vamos a estar compartiendo estas practicas que en suma se convierten en una violación grave, lo que denunciamos aquí y los actos que cometió el Director General de CORAT hay que tener muy vigilante el tema, porque ya en el 2000 se declaró como elemento de nulidad de la elección la participación de la televisora estatal, así que si desde ahora el Director General manifiesta su apoyo a un partido político y por lo tanto, desprecia o concluye de que los otros partidos políticos no deben de ser votados, esta haciendo campaña y esta utilizando ese medio para ello, entonces todavía esto va a dar más para hablar, va a dar tema, va estar en manos de la autoridad, el IEPCT en el momento también que se presente la impugnación respectiva y nosotros confiamos en que se aplique la ley, en que vivamos bajo el imperio de la ley y bajo el manto de la ley y que nadie esté utilizando la posición que tiene para favorecer a partido político alguno, muchas gracias, es cuánto.

La Consejera Presidente: Gracias, en uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional el Licenciado Erick Daniel Jiménez López.

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, consejero representante suplente del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, Consejera Presidente, pues buenas tardes a todos consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, el comentario pues, igual va en el mismo sentido que el de la representación anterior, y pues, ya para no hondar tanto, únicamente pues, denunciamos como desde siempre lo hemos hecho y como Acción Nacional lo ha estado haciendo desde el ámbito nacional, en el que se han presentado denuncias en contra de otros funcionarios públicos y funcionarios partidistas que se están metiendo en la contienda, pues, también aquí en el estado, pues, todos sabemos que el veintiséis de diciembre a las diez treinta y uno y a las once seis de la noche, José del Carmen Chablé Ruiz, a través de su cuenta de Twitter realizo dos publicaciones en las cuales solicitaba que no se votara a ciertos partidos políticos de oposición, lo cual, pues, todos sabemos que es un acto anticipado de campaña independientemente que haya sido a través de su cuenta personal y pues más que nada como Director General de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, entonces, pues solicitamos formalmente al instituto que de oficio y a través de la oficialía electoral investigue y sancione este acontecimiento para que no vuelva a ocurrir y pues sin perjuicio de que, Acción Nacional en consecuencia también presentará al Instituto la queja correspondiente, es cuanto consejera Presidente.

La Consejera Presidente: Gracias en uso de la voz, por parte del Partido Revolucionario Institucional el maestro Miguel Ángel de la Cruz Ovando.

Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muy buenos días, señoras y señores consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos, con su venia maestra presidenta maestra Maday, hago uso de la voz como representante del Partido Revolucionario Institucional, para dejar muy en claro que no vamos a permitir que el gobierno del estado, a través de sus asalariados sigan atacando la democracia, o entrometiéndose en el proceso electoral, estamos prácticamente iniciando esta larga jornada democrática y el PRI ha recibido diversos ataques por parte de la estructura gubernamental al arremeter en contra de nuestro partido, se atenta contra la libertad



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

ciudadana de decidir quiénes lo deben gobernar, se atacan los principios básicos que rigen nuestra actividad, el tweet publicado en días anteriores por José del Carmen Chablé Ruiz, quien funge como director de la CORAT es violatorio del artículo 134 Constitucional, así como de los artículos 7 y 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, toda vez, que los funcionarios de cualquier nivel de gobierno están obligados a respetar los límites previstos en el andamiaje electoral constitucional, el cual ha costado muchos años de lucha en su conformación, la declaración del funcionario pretende desde este momento influir en la equidad de la contienda, tanto en el ámbito local, como en el federal, lo que puede afectar la contienda en esta entidad federativa, los servidores públicos no deben valerse de su posición para tener injerencia o ventaja indebida que se traduzca en un beneficio de carácter electoral, por lo que, dicho funcionario debe eximirse de hacer declaraciones de esta naturaleza o es que, acaso dicho funcionario desconoce la constitución general de la república, su ignorancia no lo aparta de ser sancionado por los órganos electorales, dicha declaración es una clara violación a los principios constitucionales en materia electoral, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad prevista en el artículo 41 constitucional, escuchamos voces de que la publicación se genera del tweet personal de este funcionario, señores, esto no lo exime de su conducta mal intencionada, de su idea de inmiscuirse, cual ladrón en las penumbras en el Proceso Electoral, cuando fue nombrado Director de la Comisión de Radio y Televisión del Estado de Tabasco, aceptó con responsabilidad dicha encomienda durante las veinticuatro horas del día, de los 7 días de la semana, como es bien sabido, cuando se ostenta un cargo, no se hace por ratos o por horas limitadas o por días, los cargos se aceptan con todos los deberes, obligaciones, responsabilidades que conllevan, no solo las percepciones se aceptan como diría la..., señoras, señores consejeros estamos ante la oportunidad de atajar la injerencia gubernamental en el proceso electoral ordinario de nuestro estado, se debe sancionar de manera ejemplar el actuar de este asalariado del ejecutivo, para no permitir que el voto ciudadano se vea viciado por intromisiones que solo dañan nuestra democracia, no abonan en nada a nuestro proceso electoral esta clase de publicaciones, los elementos existen, el infractor es conocido, las bases jurídicas ustedes las conocen, no dejen pasar la oportunidad de aplicar la ley y sancionar a quien debería estar cumpliendo con su labor, debe de ser una sanción ejemplar para evitar que otros funcionarios con el afán de andar de gana gracias se inmiscuyan y queriendo quedar bien con el gobernante en turno recordemos que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó por unanimidad los lineamientos generales y sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades se le recomienda a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de las candidaturas independientes del Proceso Electoral Federal 2020-2021 en palabras del Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, el papel de los medios de comunicación especialmente de los electrónicos será primordial para que las próximas elecciones se consoliden como una escuela de democracia y pueda conformarse el voto informado y en consecuencia el voto libre, por lo que nosotros, apegados a estos llamados, exigimos pues, independientemente de que demos todas las acciones legales a las que tenemos derecho, que se ponga un ejemplo en este sentido, porque, pues, la responsabilidad, la tarea que tiene José Chablé como Director del sistema de la CORAT, pues, puede ser que siga el ejemplo como ya han mencionados nuestros, los que me antecedieron para que otros funcionarios de menor nivel igual, sigan el ejemplo y sigan entrometiéndose sabiendo que no se les aplicará otra sanción mas que un llamado de atención, por eso exigimos que sea una sanción ejemplar, es cuanto, muchas gracias. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

La Consejera Presidente: Gracias en uso de la voz, el señor consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidente por el uso de la voz, muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este consejo y también a quienes siguen esta sesión ordinaria por los diferentes medios que se transmiten, en esta última sesión ordinaria del año que esta por concluir a la vuelta de la esquina, independientemente de que cada paso que damos en la construcción del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 es importante, porque cada uno es una pieza del edificio que se esta levantando o el cemento que permite su unión, en esta ocasión quiero llamar la atención sobre dos cuestiones; una el programa de resultados electorales preliminares y dos la participación ciudadana, el proceso técnico operativo que hoy aprobamos contiene cada una de las fases esenciales del desarrollo del programa de resultados electorales preliminares que en su conjunto posibilita en términos generales su conocimiento, es dicho sea de manera metafórica su radiografía, el programa de resultados electorales preliminares en apretada síntesis captura, contabiliza los votos contenidos en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de las que tienen copias los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes en su caso, y concentra y publica con oportunidad como ninguna otra entidad o sujeto la información de los votos obtenidos por cada partido político, coalición, candidatura común y candidatura independiente en su caso, así como también de los votos nulos, este programa no da ganadores como tampoco da resultados definitivos tiene únicamente carácter informativo y marca tendencias con base en los datos reales contenidos en las actas, comienza propiamente dicho a partir de que llega a la sede distrital el paquete electoral que trae pegada por fuera la bolsa que contiene el acta de escrutinio y cómputo de la casilla de donde se obtienen los resultados electorales, así la oportunidad de la información del programa de resultados electorales preliminares depende en buena medida de la hora que sea concluido el asentamiento de los resultados electorales en el acta de escrutinio y cómputo de la casilla así como también del traslado del paquete electoral de la casilla a la sede del Consejo Distrital, es una cadena en la que la autoridad electoral con absoluta coordinación está haciendo lo necesario para que, cada eslabón de la cadena esté debidamente atado para aligerar el paso sin tropiezos, por eso, la sociedad, las candidaturas, los partidos políticos y las y los actores políticos deben estar seguros que este es un programa confiable y robusto que será oportuno en la información, por otro lado el día del arranque de este Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 decía y sigo sosteniendo, que las campañas electorales serán evidentemente aéreas por la situación de pandemia que vivimos la que obliga a cuidar la salud y la vida de militantes, simpatizantes, candidaturas y dirigencias de partidos políticos, por lo que, en esa tesitura para contribuir a alentar e impulsar el ejercicio del voto de la ciudadanía sería saludable que las candidaturas y los partidos políticos reflexionaran sobre la conveniencia de realizar el mayor número posible de debates entre aspirantes, estoy convencido que esto ayudaría a motivar la participación ciudadana y apuesto a que habrá una participación importante, sin embargo, ayudaría mucho realizar acciones adicionales para fortalecerla mediante la promoción y organización de debates, nosotros como institución electoral estamos obligados en esta ocasión a promover debates y lo haremos con intensidad mas no a organizarlos, por ello propongo que conjuntamente partidos y candidaturas independientes en su caso y esta autoridad electoral hagamos una reflexión para explorar la posibilidad de transitar el camino de la organización de debates por parte de esta autoridad entre candidaturas a presidencias municipales en algunos de los municipios con mayor número de electores mediante



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

consenso y acuerdo formal, eso ayudaría a visibilizar más a las candidaturas y por supuesto coadyuvaría a la promoción del voto, mucha gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias Maestro Juan, sería ahora el turno de el señor representante del Partido del Trabajo, en este caso es el Maestro Gonzalo, en uso de la voz. -----

Licenciado Luis Gonzalo Campos González, consejero representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Gracias Maestra, muy buenas tardes a todos es un gusto, aunque sea por única sesión volverles a saludar a ustedes de manera virtual, ojala pronto lo hagamos de manera personal, el motivo por el cual esta representación legal del Partido del Trabajo ha tomado la decisión de tomar la palabra en esta sesión ordinaria, primero para desearle a todos y cada uno tanto los Consejeros del Instituto como a los representantes, pues un bonito año nuevo y felicidades por el día veinticuatro de diciembre que pasó, independientemente de la problemática mundial que tenemos en cuanto a la Pandemia, en segundo lugar pues esta representación responsablemente determina que, en el tema de los funcionarios o funcionario que en un determinado momento ha hecho de su twitter una campaña, bueno creo que existen los mecanismos legales para que en un determinado momento se acuda a las instancias correspondientes y en consecuencia al acudir a las instancias correspondientes, bueno, se determinará si a su vez este puede ser, o resulta sancionado o en su caso no resulta sancionado no, eso es en primer lugar, en segundo lugar el objetivo también de tomar la palabra es para manifestar que, al final del camino la responsabilidad de llevar a buen cause este proceso electoral, bueno, pues, estamos hablando del árbitro que viene siendo el Instituto Estatal Electoral como área fuertemente administrativa y poder regularnos a nosotros los partidos políticos de evitar que se cometan ilícitos que en un determinado momento conlleven a una sanción, el Partido del Trabajo se manifiesta en razón a ello y para concluir, bueno pues, a su vez, la representación del PT pide a los nuevos funcionarios que van a estar al frente de los Consejos Distritales que hagan su función como la tienen que hacer, para que en lo posterior evitemos problemas graves y que nos puede llevar hasta la nulidad de una propia elección, entonces en ese mismo sentido el PT pide a los nuevos funcionarios que se conduzcan con legalidad, que se conduzcan con honradez, que se conduzcan con transparencia para poder llegar a buen puerto ¿no? Y bueno pues, sería todo por parte de esta representación legal del Partido del Trabajo. Muchas Gracias. -----

La Consejera Presidente: Muchas gracias, Licenciado Luis Gonzalo, tenemos ahora en uso de la voz al representante de Redes, partido Redes Sociales Progresistas, Licenciado Mario Alberto Alejo García. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias, con el permiso de todos ustedes, con la venia de la presidenta del Consejo, consejeros y consejeras representantes de partidos políticos y consejeras y consejeros del OPLE, voy a hacer muy breve en mi participación, yo considero que, de las expresiones que han manifestado mis compañeros representantes de partidos políticos quienes me antecieron en su justa dimensión reclaman un derecho, sin embargo, yo considero que deben de dejar de ser mediáticos e interponer la queja correspondiente y no primero hacer una solicitud de investigación que para ningún fin práctico conducen, máxime si parte de una premisa falsa de querer en la cuestión de la, de que es un, que es en coadyuvancia o una vigilancia sobre el ámbito federal, porque, pues, considero que en dado caso sería ante el INE quien se solicitaría esa inspección y no ante el IEPCT, por otro lado, igual esta la cuestión que aludan a principios del 134 Constitucional y considero que de ser así, de ninguna forma se puede tipificar algún tipo de conducta en cuanto al uso de recursos público, si bien hay una tipificación de



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

conducta a la cual me reservo el derecho de configurarla ya será cuestión de ellos indagarla, si hay una, si pudiera haber una violación al Proceso Electoral, sin embargo, también hay otros también en cuanto al horario de publicación, la plataforma en que se difundió, si la cuestión es reiterada o no, por ello si considero de que deben de dejar de ser mediáticos, no hagan una tormenta en un vaso de agua y pues, cada quien tiene a salvo su derecho, en si mi participación va encaminada a que estoy estudiando el calendario que se aprobó en las sesiones pasadas y veo fechas que en dado caso, he platicado con algunos compañeros representantes de partidos políticos tal y como es el termino para que nosotros como partidos políticos informemos al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana sobre la cuestión de nuestros candidatos, quienes van a ser nuestros pre-candidatos ahí dice que esta cobertura era del 6 al 30 de diciembre, o sea el día de hoy, lo cual considero que es incorrecto, porque la Ley Electoral establece claramente que posteriormente a la emisión de la convocatoria y el registro de pre-candidato y una vez dictaminado estos pre-candidatos tendremos cinco días para informar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de acuerdo al método de cada partido político, pues hasta donde tengo entendido Movimiento Ciudadano ya inicio el registro, pues, este está un poquito más corto de plazo para informar al Instituto de los candidatos que hayan registrado su proceso interno, los otros partidos políticos tengo entendido van iniciar el tres de enero, algunos debieron de haber iniciado ya su registro o emisión de convocatoria, cosa que no han hecho, pero, pues, digamos que depende de lo que hayan informado a la Secretaria Ejecutiva, también se debería tener el control interno correspondiente por parte del órgano electoral para tales efectos, en atención a ello reitero sí considero que esa fecha dentro del calendario deberá de corregirse en una adenda o en una cuestión ahí de fe de erratas, porque también hay otra cuestión dentro del calendario, el calendario establece como fecha límite el día veinte de diciembre para emitir resoluciones de candidatos independientes, cosa que si nos vamos a la literalidad de la letra, no puede ser una resolución, porque hasta donde yo tengo entendido es una constancia que expide la Secretaria Ejecutiva del IEPC y hasta donde se me ha informado igual hay cuatro candidaturas comunes, porque partiendo de esa base o esa lógica de que la fecha límite era el veinte de diciembre, pues y que se iba a emitir una resolución por parte del Consejo Estatal y no del Secretario Ejecutivo, pues estamos incumpliendo con nuestro mismo calendario, por ello, si considero que hay que, mas que nada volver a pasar el lápiz en ese calendario y pues ajustar la fechas correspondiente, mas que nada dimensionarlas conforme a la Ley electoral, si bien también estuvimos presentes ahí en la sesión cuando se aprobó el calendario correspondiente, lo menos cierto es que quizás igual por premura de tiempo, nada más parto tanto a ustedes como a nosotros se nos escaparon esas fechas y pues mi comentario es para esos efectos, para efecto de que se materialice realmente una cuestión ahí de corroborar las fechas y sobre todo establecer el margen de la ley de lo que esta permitido y no permitido y pues, mas que nada a través de los métodos pues, esos que presumen de coalición también se advertirá que estamos al día, pronto al día dos de enero y pues, se verá si se confabula o no tal convenio, pero también hay que respetar los métodos seleccionado por cada partido político, su proceso interno y sobre todo los calendarios y más que nada el respeto a los derechos políticos electorales de las militantes y de los militantes que se hayan inscrito para tales efectos, no menos cierto es que se ha publicado medios de comunicaciones de que se van a respetar supuestamente el derecho de los militantes, pero, pues aquí la cuestión es cómo, porque, de alguna u otra forma por cada convocatoria o por cada proceso interno que se abra los partidos coaligados deberán de notificar al instituto esta cuestión de intención y mas que nada, pues establecer de qué partido político va a ser el precandidato y sobre todo, de acuerdo a las reglas de



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

paridad o a la lista de paridad deberían de ser coincidentes entre los partidos coaligados, pues evidentemente ahí si respetar el derecho de las y los militantes que se vayan a inscribir dentro de un proceso interno, hasta ahora tengo el registro de cada partido que pretenda ser coalición, pretende hacer su proceso interno, pues me imagino que en su momento sus órganos máximos van a determinar, uno la organización del convenio y dos van a ver como van a garantizar los derechos de los militantes es decir no avasallarlos sobre la postura de otros candidatos que pudieran estar mejor posicionados que los de una fuerza política, por ello si solicito que se corra el lápiz en cuando al calendario, porque si estamos dejando unas lagunas ahí, es cuánto. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presidenta una moción, una moción presidenta. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No se te oye Presidente. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presidenta una moción-----

La Consejera Presidente: Si ¿Maestro Mario acepta la moción?-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Si, con gusto. -----

La Consejera Presidente: Recordemos que hay dos tipos de mociones por favor, no nos salgamos del tema, adelante por favor, señor representante. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Por la intervención que ha hecho hace unos instantes el representante de Redes Sociales Progresistas, parece que se asume como defensor de oficio del aludido ¿no? Lamento que asuman esa posición como partido político no de oposición, sino como porque lamentablemente sobre ese aspecto no puede coartar el derecho de los partidos políticos a expresar lo que considere y jurídicamente ya lo hemos dicho, tanto en el ámbito nacional, como en el ámbito... -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Moción de orden presidenta, es pregunta o cómo. -----

La Consejera Presidente: Si va a hacer una pregunta o una aclaración nada más maestro Carlos, no puede ser de otra manera la moción. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Ya le hice la aclaración. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Pues, no hizo ninguna aclaración. -----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de sesiones se abre la segunda ronda de oradores con un tiempo no mas de 5 minutos, si alguien desea manifestar algo con relación a este punto, maestro Cristian, Carlos, quien mas perdón alzo la mano, maestro Pedro, maestro Miguel, maestro Mario, Erik, consejero Hernán, muy bien, en esta segunda ronda de oradores tengo en primero momento al licenciado Christian Gómez en uso de la voz. -----

Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario del Partido Morena: Si, buenos días compañeros y compañeras consejeras y consejeros y representantes de los partidos políticos, pues viendo todos los comentarios que se han venido dando en torno a que ya está funcionando y están un poquito nerviosos los partidos políticos que ya van a formar la coalición entre PAN, PRD y PRI pues están un poquito desesperados no, en esta situación del tema que si hay inmiscusión de funcionarios públicos, yo creo que muy bien lo detalló el compañero Mario, yo creo que -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

si tienen las inconformidades que presenten sus recursos ante las instancias correspondientes, las instancias pues de acuerdo a la experiencia tanto el instituto electoral, como el INE en el cual se presenten las inconformidades pues darán el resultado si es viable o no la sanción a tal o cual funcionario publico y algo que aclarar, o sea es un funcionario publico que no tiene veinticuatro horas al día ejerciendo esa función, sino tiene un horario de trabajo de ocho horas o sea y si él quiere emitir un twit en la tarde, pues esta en su libertad, máxime que es en sus propias redes sociales, total fuera distinto de que el compañero utilizara las redes sociales de televisión tabasqueña y radio de Tabasco para hacer ese tipo de expresiones o que las haga directamente en un programa en el cual el participe, o sea yo creo que hay muchos elementos que la autoridad como el Instituto Electoral o el INE donde se presente la queja, pues verán la viabilidad en esa parte, no se desesperen, no estén intranquilos compañeros representantes de esta coalición, o sea tranquilícense y si hay que presentar las quejas presenten las quejas que creen ustedes convenientes si se está violentando la ley, y yo les voy a decir algo, Morena respetará las resoluciones que emite este instituto electoral y el propio INE sobre las decisiones sobre las quejas que ustedes presenten, pero no hagamos algo mediático, accionemos presenten la queja ante las instancias, ya cuando de resultado y se emita una resolución bueno, pues entonces si manifiesten lo que ustedes crean conveniente, pero, ya lo dijo bien el compañero Mario Alejo, la autoridad tendrá que ver todos los elementos necesarios para ver si es aplicable una sanción para tal o cual funcionario y sobre todo bueno, si quieren estar atento de todos los funcionarios, pues les va costar mucho trabajo el estar pendiente de lo que hagan cada uno de ellos, entonces yo nada más con todo respeto les digo, presenten su queja ante las instancias correspondientes que ustedes crean, para que sea la autoridad electoral experta pues, emita una resolución, sancione o no sancione a tal o cual funcionario público y no nada más estamos hablando del aspecto local, del aspecto estatal, también vamos hablar un poquito del aspecto municipal, del municipio de Jonuta, el señor presidente municipal utilizando las redes sociales entregando despensas, cuando ahí sí está violentando el artículo 134 Constitucional, porque está utilizando recursos públicos del Ayuntamiento para promocionar su imagen, máxime que ya hace unos días se registró con pre-candidato a la alcaldía otra vez de Jonuta, como si esto fuera, la alcaldía un pase de familiares de que me la voy a transferir de un familiar a otro, entonces también nosotros claro que estamos observando todas esas actividades de todos sus precandidatos de todos sus funcionarios municipales en este caso de Jonuta, el propio senador Fócil que anda publicitando al Diputado Vaca en Cárdenas, o sea también nosotros estamos en esa situación pero no venimos hacer algo mediático en este consejo, vamos a accionar a través de los medios jurídicos impugnativos que existen en la Ley para poder ver si este instituto o el propio INE aplica una sanción, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias, en uso de la voz el Licenciado Carlos Castellanos, por favor. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia Presidenta, hace unos instantes se votó una sanción contra en el Procedimientos Especial Sancionador 005/2020 y nos llama poderosamente la atención de que sea un funcionario del Ayuntamiento de Tacotalpa quien sea el que sale aquí sancionado y que, bueno para recordarle al representante de Morena de que partido político es el que gobierna Tacotalpa y los partidos políticos de oposición no están nerviosos, creo que los nervios están de aquel lado no, porque saben el repudio ciudadano, porque prometieron y no cumplieron y todas las consecuencias que están generando, no solamente en Tabasco, sino en todo el país, sin embargo, nosotros celebramos que el



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

Instituto siempre lo hemos dicho, este cumpliendo con su responsabilidad y en este caso aunque pudiéramos a ver pensado que llegara más arriba, porque era imposible de que, la alcaldesa de Tacotalpa no supiera de las actuaciones de sus funcionarios, pero bueno, vamos a dejarlo por lo pronto allí y efectivamente nosotros no nada más venimos a hacer la denuncia pública, porque es nuestro deber hacerlo, sino también actuamos jurídicamente prueba de ello que ya esta en proceso, que no se preocupe los consejeros, los aliados de Morena y de Redes Sociales Progresistas, la coalición que ya formaron que no se preocupen que nosotros vamos a actuar conforme a derecho y conforme a la determinación de Ley, lo cual también ustedes tienen derecho de hacerlo si consideran que se viola la ley electoral, entonces creemos que ahí van los caminos y los que se tengan que sancionar que se hagan, si violentan la ley, tiene que ser piso parejo, tiene que haber equidad en la contienda, debe de marchar todo dentro de lo que marca a la ley y aquí lo que esta en debate, no es si tiene o no el funcionario el derecho a la libertad de expresión, eso esta claramente estipulado en el sexto constitucional, pero lo que no puede hacer el funcionario en término del 134 Constitucional es hacer propaganda a favor de partido político alguno, ahora resulta que este señor nada más tiene ocho horas, ¿sí? pero lo hace a título de funcionario, si no chequen su twitter vean que encabezado aparece ahí, dice Director General de Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, es cuanto, gracias.-----

La Consejera Presidente: Bien, en uso de la voz, el maestro Pedro Alcibiades del partido Verde Ecologista de México.-----

Licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles, consejero representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias, representantes de partidos, ciudadanos del Estado de Tabasco, buenas tardes para todos, con la venia de todos ustedes, al inicio del Proceso Electoral el Partido Verde hizo un llamado a las diferentes fuerzas políticas y a los actores políticos que competiremos en la contienda, para que nos sumemos a conducirnos con respeto y en apego estricto a la norma electoral, al igual que reconocimos la importancia histórica de las instituciones encargadas en la organización, la impartición de justicia en materia electoral y la preservación de las instituciones democráticas que tienen como fines la protección de los derechos a votar y ser votado, subrayando que la democracia la construimos todos en su conjunto, como partido reafirmamos nuestro compromiso de conducirnos con legalidad, así mismo solicitamos lo mismo para todos los que conformamos y aspiramos a un ejemplar modelo democrático, gobierno, instituciones, partidos políticos y la sociedad en su conjunto, las reglas están establecidas y sus respectivos procedimientos, es cuanto, muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: Gracias Maestro Pedro, en uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando del Partido Revolucionario Institucional.-----

Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias, maestra Presidenta maestra Maday, hago de nuevo uso de la voz en primer lugar para reconocer el esfuerzo y el trabajo de todos y cada uno de los consejeros electorales en este 2020, de mis compañeros representantes de los partidos políticos, que si bien ha sido un año muy difícil y que hemos ido innovando, hay que ver también que no todo lo malo es malo, porque también hay que verle el lado positivo, a todo lo que implica esta pandemia, el hecho de estar aquí trabajando de manera virtual y todo lo que tenemos que ir aprendiendo día con día para poder cumplir con la responsabilidad asumida, y pues les felicito a todos ustedes, les deseo y para todos que el 2021 logremos seguir avanzando dentro de lo que nuestra responsabilidad enmarca, yo quiero felicitar a las nuevas funcionarias que hoy han sido promovidas del Servicio Profesional Electoral que seguro estoy que cumplirán con su responsabilidad y que honraran la confianza



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

que se les brinda, y bueno quiero decirles por lo que dijeron mis compañeros de Redes Sociales y de MORENA, por supuesto que no nada más como representante de mi partido del PRI hacemos una cuestión mediática, sino por el contrario, si lo estamos manifestando es para que también la ciudadanía sepa que hay una violación que los ciudadanos estén enterados de lo que está aconteciendo con los funcionarios del gobierno del estado y para nada estamos nerviosos compañero Christian, por el contrario, creo que el nerviosismo viene del otro lado, porque saben que van a perder muchos espacios, y están lanzando su artillería desgranándola poco a poco para que sigan atacando y tirando la piedra y escondiendo la mano, y por su puesto que vamos a proceder conforme a derecho, tenemos la instancias legales, sabemos lo que tenemos que hacer para que haya una sanción ejemplar y que no continúe el desfile de gana gracias de los funcionarios para congraciarse con el gobierno en turno, es cuanto y agradezco el uso de la voz. -----

La Consejera Presidente: Gracias maestro, en uso de la voz el Licenciado Mario Alberto Alejo García del Partido Redes Sociales Progresistas. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias, Consejera Presidente, bueno pues aplaudo la decisión de los compañeros de denunciar a un funcionario público, falta ver que lo justifiquen adecuadamente y que también el órgano electoral lo resuelva en el término que considere prudente, porque, pues de alguna u otra manera si hay antecedentes de que, pues, si en Secretaria Ejecutiva o en Comisión de Denuncias y Quejas se emite resoluciones un poquito tardadas, pero bueno éxito en la denuncia correspondiente, por otro lado, no soy defensor de oficio al contrario soy representante de partido político, pero créanme que si yo fuera de todas maneras defensor de oficio al servicio de la ciudadanía se las gano de todas, todas, por eso les digo chequen bien su queja correspondiente, otra cuestión que quiero aclarar no soy o el RSP no es coaligado o ningún partido político para empezar, porque legalmente no se puede y en segunda, pues estamos en un inicio de un Proceso Electoral, somos un partido nuevo y pues, no tenemos un cheque en blanco para partidos políticos como otrora fuerzas políticas lo hacen, en donde pretenden sorprender incluso la buena fe de un instituto político avasallándolo con registro de candidaturas o imponiéndole un género correspondiente de acuerdo a sus cuestiones matemáticos o incluso a la determinaciones que el dirigente estatal de un partido de izquierda hace, sin duda considero y le insto a que hay una cuestión de debate con argumentos jurídicos y sobre todo que haya en efecto una cuestión de intervención legal o más que nada profesional en cuanto a las participaciones que aquí se hace, les vuelvo a repetir yo no estoy en contra de que lo denuncien por mi denuncien a los servidores públicos que tengan que denunciar e incluso nosotros lo haremos, pero, pues no sean mediáticos y tipifiquen la conducta donde realmente debe de ser, yo nada más les dije que el 134 a como ustedes lo ponderan no entra y en cuanto a la cuestión de lo que es, de que es un funcionario público a través de sus redes sociales y la libertad de expresión, eso es explorado a derecho por la sala superior e incluso por el mismo órgano electoral en resoluciones a primera instancia de que no se configura, por ello es que les insisto ustedes son los que deben tipificar la conducta correspondiente, porque el órgano electoral por mucho que ustedes les insten a que investigue una conducta, ustedes son los que tienen que denunciar los hechos de la conducta tipificada, si no de otra forma no procederá y por ahí es que les decía, aun siendo un abogado de oficio a como ustedes lo están planteando, se las gano, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Gracias maestro Mario, en uso de la voz el Licenciado Erik Daniel Jiménez López del partido Acción Nacional. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, consejero representante suplente del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Consejera Presidente, nuevamente, únicamente hago uso de la voz para manifestar lo siguiente, nos parece inaceptable que otra representación de partido político pretenda coartarnos el derecho al uso de la voz ante este consejo con intenciones desconocidas, nosotros pues, aquí podemos manifestar este tipo de inconformidades independiente de que las denuncias y quejas según la ley electoral se puedan presentar de manera escrita, de manera oral e incluso por medios electrónicos, así que obviamente lo haremos y lo dije anteriormente nos reservamos ese derecho, porque lo vamos a hacer, vamos a presentar el escrito de queja correspondiente, pero, pues también estamos en el sentido de que aquí lo podemos manifestar para que tenga conocimiento este instituto y para que tenga conocimiento la ciudadanía de que hubo una infracción a la leyes electorales por parte de un funcionario publico que expresamente esta haciendo un llamado a no votar por cierto partidos políticos, no estamos nerviosos como mencionaban pero si, desde el principio Acción Nacional manifestó que íbamos a estar vigilantes de que servidores públicos, institutos y partidos políticos respetaran las reglas del juego y es únicamente lo que estamos haciendo, es cuanto Consejera Presidente.-----

La Consejera Presidente: Gracias Maestro Erik, en uso de la voz el Consejero Hernán González Sala.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidente, saludos a las consejerías y representaciones de partidos políticos, la ciudadanía en general que nos sigue por las redes sociales de este instituto, así como los medios de comunicación igual que siempre están apoyándonos en la difusión de estas actividades, mi participación es referente a lo que mencionó el representante Mario Alejo, escuche sobre observaciones del calendario me gustaría que precisara sobre eso, porque yo tengo entendido a bien, de que nuestro calendario esta adecuado a todas las fechas como en su momento fue validado con el INE, tanto así de que lo único que el mencionaba es sobre la constancia que efectivamente el 287 de nuestra ley habla de que, la entrega la Secretaria Ejecutiva y nosotros no tenemos como la parte de actividades como resol... simplemente es una cuestión de redacción, pero la fundamentación esta adecuada es 217 numeral 3, pero si que me gustaría que precise para ver si hay algún detalle e hiciera la aclaración pertinente el Secretario Ejecutivo.---

La Consejera Presidente: ¿Seria cuanto verdad maestro? Ok, le pediría entonces a la representación del PT al Licenciado Luis Gonzalo Campos González, en el uso de la voz por favor.-----

Licenciado Luis Gonzalo Campos González, consejero representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Si, maestra muchísimas gracias nada más el comentario es sencillo, el Partido del Trabajo a nivel nacional desde hace muchísimos años, para ser exactos alrededor de veinte, hemos venido conjuntamente trabajando a nivel nacional con el señor presidente Constitucional Andrés Manuel López Obrador, el Partido del Trabajo se ha desempeñado precisamente por el tema de la legalidad y también se ha desempeñado por el tema de la transparencia, la parte que no nos cuadra es el hecho de que el PRI, el PAN y el PRD ahora vengan en un plan de darse golpes de pecho cuando la historia va marcando que el proceso anterior inmediato se avasallo prácticamente a nivel nacional con más del 58% de la votación, entonces el PT no es el objetivo que quede claro, que entremos en controversia, pero tampoco podemos venir a determinar que somos en un determinado momento los grandes salvadores de la nación en el sentido de que critiquen sin tener pleno conocimiento de los hechos y de las acciones que se han venido ejerciendo a nivel federal, ya lo sucedido con los funcionarios quedó claro y bueno si existe la denuncia, bueno pues están las instancias correspondientes para que en un determinado momento puedan



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

ejercer su derecho como les corresponde, ya a la autoridad correspondiente le tocará hacer la sanción que si así lo amerita, bueno pues, se aplique, entonces al final del camino podemos hablar de historia, el PAN se queja de que se le coarta el derecho, pues ellos nos quitaron la presidencia y eso esta clarísimo, el PRI al final del camino también se molesta, le acaban de descubrir un desvió de ochenta mil millones de pesos a Enrique Peña Nieto en el tema de ductos petroleros y el PRD pues simple y sencillamente se desvaneció una vez que llegó Andrés Manuel López Obrador, Morena, PT y en ese momento Encuentro Social a la presidencia de la república junto con el Verde para que gobernemos este país, entonces la cuarta transformación esta en marcha, es indudable, sabemos de antemano que tenemos como todo altibajos, pero eso no significa que nosotros desprotejamos a la gente, creo que hay tenemos que empezar con el tema de los apoyos sociales y que quede claro no son actos anticipados de campaña, todo esta debidamente regulado por las mismas instituciones que se encargan de ver todo ese tipo de situaciones, entonces, aquí el tema es muy simple, creo que tenemos que ver, un poquito hacia la historia para que podamos en un determinado momento definir nuestro futuro y una de las situaciones que no les parece a la supuesta nueva coalición PRI, PAN y PRD pues, es el hecho de que en efecto la cuarta T esta trabajando y esta trabajando para bien, seria cuanto señora Presidente. --

La Consejera Presidente: Bien, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo Armando para aclaración de unos puntos por favor y también que nos mencione sobre los temas que hemos estado haciendo a razón de algunas observaciones, adelante Licenciado Armando. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente, en relación a lo que la representación de RSP comentó respecto del calendario, en efecto nuestro calendario establece que el día 20 se entregarían, habría una resolución por parte del Consejo para la entrega de las constancias de las candidaturas independiente, sin embargo el artículo 15 de los lineamientos aprobados por este mismo Consejo en relación a las candidaturas independientes establece que es la Secretaria Ejecutiva quien hará entrega de las constancias respectivas y en ese sentido el día veinte, el domingo pasado para ser precisos se entregaron las constancias respectivas a aspirantes a una candidatura independiente por el municipio de Cunduacán de Tenosique, de Comalcalco y de Huimanguillo y en el segundo punto que ha hecho referencia el Licenciado Mario en relación al artículo 177 específicamente a la fracción primera donde establece que la relación de registro de pre-candidatos aprobados por el partido, nuestro calendario establece que es el día treinta el día de hoy que deben de llevarse a cabo, sin embargo, la aprobación por los entes internos de cada uno de los partidos políticos todavía no ha sucedido en algunos de los casos, por lo que, la fecha no seria la precisa, sino sería con respecto a los métodos que ellos aprobaron internamente que dichos sea de paso, todos se entregaron en tiempo y forma y se encuentran en los archivos de este Instituto Electoral, eso serían las aclaraciones pertinentes respecto de nuestro calendario electoral. -----

La Consejera Presidente: Gracias Licenciado Armando y para continuar también, pregunto a ustedes según lo que marca nuestro Reglamento de sesiones, si desean abrir una tercera ronda oradores por un tiempo no más de 3 minutos, quien quiera hacer uso de la voz por favor que lo manifieste, bien al parecer ya nadie ha hecho uso de la voz para esta tercera ronda de oradores, lo único que me resta comentar con ustedes, he dado la instrucción desde la semana pasada al señor Secretario para que el documento relativo a los temas del 134 Constitucional sean dados a conocer de forma oficial aun cuando se conocen, porque es una parte reglamentaria y es una Ley y aparte está dentro de nuestra Constitución de estos temas a las diferentes secretarías del estado, entonces tiene la encomienda de entregarlo en estos días, y por supuesto



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

también hacer el comentario a todos los que están aquí, que nosotros debemos recordar que no solamente son estos temas, sino también estaremos muy atentos como Consejo sobre los temas de la violencia política de género, un tema que estaremos muy atentos a estos temas, no vamos a permitir que esto suceda y lo que esté en nuestras manos por supuesto que estaríamos trabajando constantemente sobre la actividad, y por otro lado si queremos felicitar también a dos mujeres que han estado ya ahora, que concursaron mas bien y estuvieron participando y bueno están ahora ya dentro de la actividad de nuestro propio Instituto Electoral a Grisell Barrientos Cárdelas y a Elizabeth Ibarra Urióstegui, entonces felicidades bienvenidas y por supuesto que estaremos también muy atentos con ellas para revisar todos los temas estoy más que segura que la parte del servicio profesional ahora encabezada por la Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez estará muy, muy atenta con ellas para revisar los temas de ingreso, bueno, por nuestra parte sería cuanto Señor Secretario si nos das a conocer el siguiente punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, no sin antes dar cuenta al Consejo Estatal que a las doce horas con ocho minutos se reincorporo a esta sesión virtual el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, para los efectos de que quede constancia en el acta respectiva, y con relación a su solicitud Consejera Presidente el último punto del orden del día es el relativo, a la **clausura** de esta sesión. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día treinta de diciembre del año dos mil veinte, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchísimas gracias a todas las que nos acompañan en esta sesión y por su puesto a quienes nos acompañan también virtualmente que tengan un bonito fin de año y les deseamos también por supuesto mucha salud, gracias.-----

Constando la presente acta de veinticinco (25) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de enero del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste -----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdoba
Secretario del Consejo

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/30-12-2020

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México

ce